



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 340 /25

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 9 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.877/23-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023”

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Trevelin han presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023.

Que con fecha 29 de septiembre de 2025, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N°71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Trevelin, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.851.554.132,64), declarándolos libres de responsabilidad

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo Sebastián SAN PEDRO
Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO